

REFLEXIONES ENTORNO AL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dafny Cifuentes Andrade

Javiera Fuentes Imas

Romina Gutiérrez Zúñiga

Rubén Vidal Espinoza

rvidal@ucm.cl

Carrera de Educación Especial

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad Católica del Maule

Talca - Chile

[Recibido: 23 mar. 2015 / Aceptado: 15 jul. 2015]

Este artículo es producto de un “estudio de caso” para optar al título de Profesor de Educación Especial con Mención en Lenguaje y Discapacidad Intelectual de la Carrera de Educación Especial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule

RESUMEN

El presente trabajo es una reflexión de las autoras frente al ingreso a la Universidad de personas con discapacidad y tiene como objeto generar un tema de discusión y análisis para instalar una línea de desarrollo académico e investigativo. Es un trabajo reflexivo desde la mirada de la igualdad de oportunidades de las personas que se encuentra en situación de exclusión frente al ingreso y continuidad de estudio en una institución de educación superior. Señala el inicio formal de una situación de ingreso a la universidad y describe experiencias de otros programas que se realizan en otras universidades del país. Concluye en el derecho de las personas en la construcción de futuro, en respuesta a las quejas estos colectivos que por años han sido postergados y que las réplicas a estos clamores son solo respuestas un tema ético de justicia social y de derechos humanos.

Palabras clave: inclusión, estudiantes, discapacidad, educación, superior.

ABSTRACT

This work is a reflection of the authors about the admission of handicapped people to college and aims to generate a discussion and analysis to set a line of academic development and research. It is a reflective work from the perspective of equal opportunities for people who are in a situation of exclusion to be admitted to college. It marks the formal beginning of a situation of college admission and describes experiences in other programs within the country. It concludes emphasizing people's right to build the future, in response to complains that these groups have been making for years which have been forgotten for years. Responses to these demands are only answers to an ethical issue of social justice and human rights.

Key words: including students, disability, and education, higher.

*“Mi esperanza es necesaria pero no es suficiente.
Ella sola no gana la lucha, pero sin ella la lucha flaquea y titubea”*

(P. Freire, 1993, p. 8)

INTRODUCCIÓN

En el ingreso de estudiantes de la generación 2015 se integra a la Carrera de Educación Especial, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule (UCM), una estudiante con una discapacidad visual, con el apoyo de las autoridades de la UCM, de los académicos de la carrera, y de los estudiantes de Quinto Año de la Escuela de Educación Especial y Diferenciada.

Este hecho, inédito por lo demás, en nuestra institución, constituye una prueba fehaciente de la réplica de un discurso de una educación inclusiva, tema ético y de derechos humanos y todo un desafío frente a futuros ingresos de Personas con Discapacidad (PcD) a la carrera y/o a otras carreras de la UCM. Permite remirar nuestras barreras y nuestros facilitadores del contexto institucional, reconocer y manifestar nuestras debilidades y fortalezas en un área que ya se está abordando en otras instituciones universitarias, que nos llevan por años una delantera con evidencia teórica y empírica. En sí, abre todo un debate sobre la inclusión de PcD en la educación superior en la institución.

Respecto a lo anterior, se pueden mencionar el caso del Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE) de la Pontificia Universidad Católica de Chile del (Lissi et al., 2013), el “Diploma en habilidades laborales” para personas con discapacidad cognitiva de la Universidad Andrés Bello (2015), que se imparte en Santiago, Viña del Mar y recientemente Concepción, y el Programa de Formación e Integración Socio-laboral para jóvenes con discapacidad intelectual de la Fundación HINENI y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile (2015). Entre otros programas de otras Universidades chilenas.

En este contexto y producto de la elaboración de un “estudio de caso”, para optar al título de “Profesor de Educación Especial y Diferenciada” es que se lleva a cabo el presente trabajo que tiene por objeto generar las bases e inquietudes para instalar una línea de desarrollo académico e investigativo al interior del Departamento de Inclusión y Diversidad Educativa de la Carrera de Educación Especial de la UCM.

LA INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A nivel internacional se pueden evidenciar que en diferentes países del mundo existen grandes avances con respecto a la inclusión de Personas con Discapacidad (PcD), y en el ámbito en el cual se observan mayores logros es en la educación. Si bien, la educación es inclusiva en las escuelas debido al respaldo que poseen por normativas vigentes de cada país, lo anterior ocurre vagamente en la educación superior. Al no tener la suficiente legislación que asegure que la educación superior debe ser inclusiva, las universidades sólo trabajan en base a buenas intenciones, principalmente en lo que se refiere a la accesibilidad física en sus edificaciones, lo anterior beneficia mayormente a personas en situación de discapacidad física, ¿pero qué ocurre con el resto de las discapacidades sensoriales y cognitivas? ¿Quién se preocupa de asegurar el acceso al contenido académico en condiciones de equidad?

La iniciativa de la inclusión a la educación universitaria de PcD ha sido promovida y llevada a cabo con mayor eficiencia en América del Norte y Europa. En los Estados Unidos de América, la Universidad Gallaudet en 1864 marcó el hito de la inclusión de las PcD a la educación superior (Lissi, et al., 2013), mientras que no fue antes de la década de los 70 que las universidades latinoamericanas aceptaron por primera vez estudiantes con discapacidad.

Sin embargo, en Latinoamérica, se han implementado diferentes programas de inclusión para PcD en la vida universitaria. En Argentina, en la Universidad Nacional de Lanús se creó el Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad (2013), en el ámbito de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU). La iniciativa tuvo como objetivo promover la inclusión educativa de las PcD, implementando acciones transversales en toda la dinámica de la Universidad Nacional de Lanús. Con esta iniciativa se buscó optimizar los recursos humanos y materiales para la eliminación de las barreras culturales, físicas y comunicacionales, en favor de las PcD, preservando y consolidando la lógica de abordaje multifactorial e integrada de la temática, a partir de la articulación permanente con los diferentes departamentos y direcciones de la universidad.

En la Universidad Veracruzana de México, se implementó el Programa Universitario para la Inclusión e Integración de Personas con Discapacidad (PIIP, 2015), cuyo principal propósito es visualizar a la Universidad Veracruzana, como un espacio en el que se pueda realizar a plenitud el potencial del ser humano, brindando a cada universitario la posibilidad de hacer su proyecto de vida, que le permita atender con éxito el proceso enseñanza-aprendizaje y lo prepare para insertarse laboralmente en la sociedad, y cuyo máximo reto es coadyuvar al fortalecimiento del Modelo Educativo Integral Flexible, que atienda a las

características del estudiantado con discapacidad, cuyas necesidades educativas suponen el empleo de nuevos sistemas y tecnologías educativas, para enfrentar dicho reto y lograr su objetivo.

En la Pontificia Universidad Católica del Perú existe el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde según Palacios (2008) “la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita” (p.11); sin embargo, a partir de lo expresado anteriormente, se debe hacer la diferencia entre la integración y la inclusión a nivel superior, ya que la primera hace alusión al cambio en el modelo educativo, mientras que la inclusión se refiere a la mantención del modelo educativo, brindando las herramientas a cada persona para desenvolverse de manera completa en el desarrollo del curriculum universitario.

Perú ha tomado el ejemplo de Madrid, donde la inclusión universitaria se basa en la participación de los alumnos en la construcción de una universidad inclusiva. Destacan experiencias como el programa de pares que consiste en la participación de estudiantes voluntarios o ayudantes financiados por cada facultad, que apoyen la inclusión de las PcD a través del soporte u orientación académica. Tal y como señala Palacios (2008), se puede describir de la siguiente manera:

“esta iniciativa se está desarrollando en la Universidad Complutense de Madrid a través del Programa de Ayuda para Estudiantes Discapacitados (PAED) que es ejecutado por una ONG ligada a la universidad que facilita la asistencia a clase, la movilidad en el campus y cuantas otras actividades tengan que ver con el desarrollo de su aprendizaje y promueve la eliminación de barreras arquitectónicas, así como la integración en la comunidad universitaria. En esta última alternativa, también puede contratarse a una ONG que acompañe a las PcD a través de ayudantes financiados que cumplirían la función específica de servir como soporte académico de las PcD” (p.14).

En Chile, existe un marco regulatorio general sobre la inclusión social de las personas con discapacidad. Esta es la Ley 20.422 del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN,2010) donde se indica que:

Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional. (p. 11)

Sin embargo, debido a la autonomía de las universidades chilenas, no depende de ninguna organización gubernamental exigirle a las instituciones que cuenten con sistemas de admisión especial para alumnos con discapacidad o diseñar e implementar programas y estrategias para la inclusión.

Debido a la Ley N° 20.422 (MIDEPLAN, 2010), hace ya un par de años, se está trabajando en el tema de inclusión en la Educación Superior (ES) de PcD. Las universidades actualmente reciben a estudiantes que presentan alguna discapacidad física o sensorial, éstas principalmente trabajan en generar políticas inclusivas y programas al interior de las casas de estudio y de contar con los materiales, recursos y profesionales capaces de generar igualdad de oportunidades para los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad. Algunas de ellas son: Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Temuco y Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Se menciona también el caso de la Universidad Andrés Bello, ya que entrega apoyo a estudiantes con discapacidad cognitiva. A continuación se detallan algunas acciones que realizan estas universidades.

La Pontificia Universidad Católica de Chile cuenta con un Programa de Recursos para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE UC). Este programa tiene por objetivo promover la inclusión de alumnos con discapacidad sensorial y física en todos los ámbitos del quehacer académico y de la vida estudiantil, buscando otorgar condiciones de equidad. Para esto, se cuenta con un equipo de trabajo compuesto por profesionales del área de la salud, las ciencias sociales y la educación. Los servicios que ofrece el PIANE UC están dirigidos a estudiantes (apoyo pedagógico, seguimiento y aula de recursos), profesores (entregar orientaciones y adaptar material de estudio) y comunidad universitaria en general (sensibilización en torno a la inclusión).

Por otra parte, la Universidad de Concepción cuenta con el programa interdisciplinario de inclusiones denominado INCLUEDEC (2015), el cual está conformado por diferentes profesionales, docentes, administrativos y estudiantes voluntarios. Su principal objetivo es promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos de la vida estudiantil, buscando otorgarles igualdad de oportunidades. Para ello, proponen un cambio cultural en la universidad, mediante iniciativas académicas, artísticas, deportivas y comunitarias. Esta universidad, en la actualidad, recibe a estudiantes con discapacidad visual. Las líneas de acción de este programa se orientan a apoyar la permanencia de los estudiantes con discapacidad visual, contribuir en el diseño e implementación de sistemas de acceso, apoyar a las unidades académicas en el desarrollo de estrategias y adecuaciones en relación a las necesidades educativas de los estudiantes, entre otros.

También está la Universidad Católica de Temuco, que cuenta con la Comisión para la Integración de Personas con Discapacidad (CID, 2011). Su finalidad es colaborar a crear condiciones para la efectiva inclusión de estudiantes que presenten discapacidad. Esta universidad permite el acceso a estudiantes que presentan discapacidad visual. Su equipo de trabajo lo constituyen profesionales de diferentes áreas que convergen en una multiplicidad de actividades y acciones dirigidas a potenciar la resiliencia de los estudiantes: abogado, educadora diferencial, bibliotecóloga, psicólogo y alumnos tutores. El mayor apoyo entregado es la Unidad de Recursos Tecnológicos Adaptativos (URTA), que ofrece la posibilidad que los estudiantes tengan acceso a utilizar los recursos tecnológicos adaptados a sus necesidades.

Otro caso de inclusión interesante de señalar es el que realiza la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE, 2015), mediante la Central de Recursos Pedagógicos Para la Inclusión (CREPPI), que cuenta con todas las tecnologías inclusivas y el apoyo pedagógico de profesionales. La misión se orienta a realizar labores de apoyo académico, gestión, difusión y participación de acciones que favorezcan los procesos de inclusión, lo que propicia igualdad de oportunidades socioeducativas. La UMCE recibe a estudiantes con discapacidad auditiva y visual.

Un caso distinto a los anteriormente mencionados es la Universidad Andrés Bello, la cual realizó la implementación de un programa de inclusión a la educación superior de jóvenes con discapacidad cognitiva. Los resultados obtenidos tanto en logros académicos de los alumnos, como en el desarrollo de habilidades sociales, laborales y de autonomía, justifican plenamente los esfuerzos realizados. Del mismo modo las familias reiteran sus agradecimientos por brindarles esta oportunidad a sus hijos y, a su vez, las empresas en las cuales han realizado sus prácticas laborales destacan el positivo impacto que han tenido en el clima laboral de su organización.

Hay que destacar el hecho de que, en los últimos tres años, ha habido importantes avances debido a las iniciativas conjuntas del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) e Instituciones de Educación Superior. Actualmente, existen Redes de Educación Superior Inclusiva (RESI) casi en todas las regiones del país. En junio del año 2012, se realizó en La Serena el Primer Encuentro Nacional de Redes de Educación Inclusiva, lo que da cuenta de un creciente interés de las instituciones hacia la inclusión de personas con discapacidad.

A nivel regional, existen fondos concursables de educación para personas con discapacidad, los cuales, según el SENADIS (2015), “son recursos económicos administrados por el Servicio Nacional de la Discapacidad y permiten acceder al financiamiento total o

parcial de proyectos para desarrollar actividades ligadas a la inclusión social de las personas con discapacidad”. (p.3).

Estos fondos tienen el objetivo de desarrollar estrategias que contemplen la eliminación de barreras contextuales en los espacios educativos y entregar ayudas adicionales para potenciar los procesos de inclusión educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales en situación de discapacidad.

Además, el SENADIS (2015), presenta los Planes de Apoyo Adicionales (PAA), que también contribuyen a la disminución de barreras del entorno educativo, que dificultan la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior. (p.4).

En la Región del Maule, la Universidad de Talca (2014), implementó el primer encuentro de sensibilización de personas con capacidades diferentes. Este encuentro se realizó con el fin de explicar los principales aspectos de la Ley 20.422 del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN, 2010) sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, permitiendo el relato de algunas experiencias de vida y mencionar obstáculos de inserción laboral. Dicho encuentro fue protagonizado por dos personas con discapacidad.

Estos hechos descritos demuestran que la inclusión no es imposible, que con esfuerzo y el apoyo necesario, las personas que presentan alguna discapacidad pueden seguir avanzando, formándose como profesionales e insertándose al mundo laboral, ya que lo primordial es eliminar las barreras que se van presentando para seguir caminando y cruzar fronteras con tal de tener los mismos derechos y conseguir sus propósitos.

CONCLUSIONES

En una sociedad altamente discriminatoria, a consecuencia de creencias, dogmas y percepciones, es preciso, con urgencia, sensibilizarse frente a escenarios marcados por protagonismos exclusivos, desiguales y de altamente discriminatorios en sectores de la población en la Región del Maule.

En la era de la información, todos por igual tienen el justo derecho a tener carreteras de acceso al conocimiento y, además, ser parte de él, en sus procesos de generación y en sus términos de divulgación, sin importar la condición de diversidad u otra (etnia, religión,...). El derecho a participar de una construcción de futuro, nos hace estar en un estado de inclusión con equidad. En este contexto las Instituciones de Educación Superior (IES),

conlleven por esencia los cambios que se generan con los tiempos y dar respuesta a los clamores que surgen de colectivos que por años han sido postergados.

Responder a lo anterior desde las IES, es tan solo un tema ético de justicia social y de derechos humanos. En este contexto, la expectativa de cada PcD en tener acceso a los IES en las sociedades democráticas, se fundamenta en el reconocimiento de las condiciones de igualdad de oportunidades de la diversidad.

¡Qué nos queda por hacer! constituye la pregunta final de reflexión... Pensar en las necesidades que tienen los actuales y futuros estudiantes con discapacidad en nuestra Universidad. Eliminar las “barreras” contextuales, arraigadas institucionalmente, tales como los prejuicios, los dogmas y las creencias. E impulsar proyectos que garanticen el ingreso, la permanencia y el egreso de PcD... ¿Podremos con esto?

Agradecimientos

Agradecemos a nuestro tutor de “estudio de caso”, Académico de la Carrera de Educación Especial de la UCM, Rubén Vidal Espinoza, por su constante apoyo y por impulsarnos a elaborar esta publicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. Coyoacán, México: Siglo Veintiuno Editores, s.a de c.v.

Lissi, M.; Onetto, V.; Zuzulich, M. S.; Salinas, M. y González, M. (2012). *Aprender a través de enseñar: análisis de la experiencia de tutores de estudiantes con discapacidad sensorial o motora, en un contexto universitario*. Santiago, Chile. Recuperado de: www.rinace.net/rlei/numeros/vol8-num1/art7.pdf

Lissi, M., Zuzulich, M., Hojas, A., Achiardi, C., Salinas, M. & Vásquez, A. (2013). *En el camino hacia la educación superior inclusiva en Chile: fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad sensorial o motora*. Santiago de Chile: Salesianos Impresores S.A.

- Ministerio de Planificación. (2010). *Ley N° 20.422: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar%3FidLey%3D20422>
- Palacios, A. (2008). *La educación de las personas con discapacidad en la universidad: el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado de: http://www.upf.edu/dhes-alfa/oficinas/docs/Alfa_Discapacidad.pdf
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2014). *Propuestas para Chile*. Santiago, Chile. Recuperado de: http://politicaspUBLICAS.uc.cl/cpp/static/uploads/adjuntos_publicaciones/adjuntos_publicacion.archivo_adjunto.967a5665937cd62b.50726f707565737461732070617261204368696c6520323031345f462e706466.pdf
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (2015). *Bases del plan de apoyos adicionales para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación Superior*. Santiago, Chile. Recuperado de: http://www.senadis.gob.cl/pag/574/1148/plan_de_apoyos_adicionales
- Universidad Andrés Bello. (2015). *Formación socio-laboral para jóvenes con necesidades educativas especiales*. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://facultades.unab.cl/fhe/programa-especial/>
- Universidad Católica de Temuco. (2011). *Comisión Integración Discapacidad (CID)*. Recuperado de: <http://www.uctemuco.cl/discapacidad/>
- Universidad Central de Chile. (2014). *Conoce nuestro programa de formación e integración socio laboral para jóvenes con discapacidad intelectual*. Santiago, Chile. Recuperado de: http://www.ucentral.cl/conoce-nuestro-programa-de-formacion-e-integracion-socio-laboral-para-jovenes-con-discapacidad-intelectual/prontus_ucentral2012/2013-08-07/145840.html
- Universidad de Concepción (2015). *Programa interdisciplinario por la inclusión (INCLUDEC)*. Recuperado de: <http://includec.udec.cl/somos-includec/quienes-somos/>
- Universidad de Talca. (2014). *Primer encuentro de sensibilización de personas con capacidades diferentes*. Talca, Chile. Recuperado de: <http://www.otalca.cl/link.cgi//SalaPrensa/Institucional/8046>

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2015). *Central De Recursos Pedagógicos (CREPPI)*. Recuperado de: <http://www.umce.cl/index.php/dpto-diferencial-creppi>

Universidad Nacional de Lanús. (2013). *Programa de inclusión universitaria para personas con discapacidad*. Argentina. Recuperado de: <http://www.unla.edu.ar/index.php/noticias/199-novedades-destacadas/1637-programa-de-inclusion-universitaria-para-personas-con-discapacidad>

Universidad Nacional de Lanús. (2013). *Programa de inclusión universitaria de personas con discapacidad*. Argentina. Recuperado de http://www.unla.edu.ar/documentos/eventos/R.CS.N_108-13--20.05.13%20Res%20Creacion%20Programa%20Inclusion%20Discapacidad.pdf

Universidad Veracruzana. (2015). *Programa universitario para la inclusión e integración de personas con discapacidad (PIIP)*. México. Recuperado de: <http://www.uv.mx/piip/etapas-del-programa/>